



JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE DIVERSOS RAMALES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN 2023-2025 (VA/VARIOS) C.P. 90

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en adelante MCT, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la prestación del servicio esencial de abastecimiento de agua potable que tiene encomendado, dispone de un extenso sistema hidráulico (captación, tratamiento, conducción, bombeo y almacenamiento en depósitos de reserva) con numerosas instalaciones, repartidas por las provincias de Murcia, Alicante y Albacete.

La MCT, está dividida en siete zonas de explotación entre las cuales se encuentran las zonas de Alicante, Bullas – Presa, Cartagena, Lorca, Murcia, y Orihuela. Dichas zonas poseen multitud de infraestructuras de todo tipo (presas, canales, conducciones, depósitos, elevaciones, almenaras, pozos de registro de canal, casetas, arquetas, etc.) todas estas instalaciones necesitan que se realicen, de forma continuada, labores de vigilancia, operación e inspección para garantizar la correcto funcionamiento de las instalaciones asegurando así el suministro de agua potable a la población.

La vigilancia e inspección de todas estas instalaciones se ha venido realizando por personal de la MCT, perteneciente a la Guardería, la plantilla de la Guardería se ha visto mermada debido a las jubilaciones o se ha visto afectado por limitaciones físicas como consecuencia del envejecimiento de la plantilla, por lo que la carencia de personal para llevar a cabo las tareas objeto del contrato es cada vez mayor.

Por otra parte, se hace constar que no procede la realización de un estudio comparativo entre el coste que conlleva realizar la prestación objeto del contrato por el propio personal del Organismo, en relación con el coste asumido por el recurso a la contratación externa, ya que no se dispone del personal necesario para ello.

Por todo lo expuesto, se emite el presente informe acreditando la insuficiencia de medios para acometer los trabajos incluidos en el **SERVICIO DE INSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE DIVERSOS RAMALES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN 2023-2025 (VA/VARIOS) C.P. 90** y se procede a acudir a empresas especializadas que garanticen dicho servicio.

LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN
(Fdo. electrónicamente)
Esther Esquilas Muñoz